

CIRCULAR No. 12

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

PARA: SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, GERENCIA DE BUEN GOBIERNO, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA JURIDICA, PRENSA Y COMUNICACIONES, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

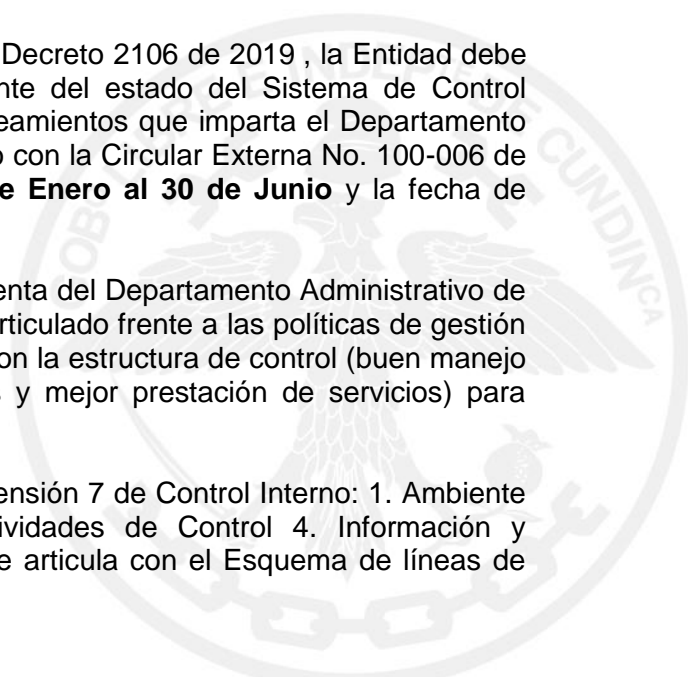
ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

FECHA: Julio 2 de 2021

En atención a lo estipulado en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 , la Entidad debe presentar un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (**Primer Informe**), de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con la Circular Externa No. 100-006 de 2019, donde nos informa la fecha de corte: **1 de Enero al 30 de Junio** y la fecha de publicación: **31 de Julio 2021**

Para este efecto se cuenta con la misma herramienta del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP que facilita un análisis articulado frente a las políticas de gestión y desempeño MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control (buen manejo de recursos, cumplimiento de metas y objetivos y mejor prestación de servicios) para generación de valor público.

Dicha matriz define los 5 componentes de la Dimensión 7 de Control Interno: 1. Ambiente de Control, 2. Evaluación del Riesgo, 3. Actividades de Control 4. Información y Comunicación y 5. Actividades de Monitoreo y se articula con el Esquema de líneas de defensa, procesos y líderes de Políticas.



Adjunto a la presente comunicación, enviamos la matriz con las preguntas (formato definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP) para la evaluación de cada uno de los componentes y lineamientos y su correspondiente guía, el cual servirá de base para analizar los avances respecto al plan de mejoramiento proyectado.

COMPONENTE	POLÍTICA	LINEA DE DEFENSA	ENTIDAD
AMBIENTE DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> - Integridad - Gestión Estratégica del Talento Humano - Transparencia y Acceso a la Información Pública - Gestión Documental - Control Interno - Planeación Institucional - Evaluación del Desempeño Institucional - Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 	Estratégica 2ª.Línea 3ª.Línea	S. Función Pública S. General S. Planeación Gerencia Buen Gobierno S. Jurídica S. Hacienda Oficina de Control Interno
EVALUACION DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación Institucional - Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos - Control Interno 	Estratégica 1ª. Línea 2ª.Línea 3ª.Línea	S. Función Pública S. Planeación Gerencia Buen Gobierno Oficina de Control Interno
ACTIVIDADES DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento Institucional y 	1ª. Línea 2ª.Línea	S. Función Pública S. TIC

	<ul style="list-style-type: none"> Simplificación de Procesos - Gestión Estratégica del Talento Humano - Gobierno Digital - Planeación Institucional 	3ª.Línea	Oficina de Control Interno
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción. - Gestión Documental - Planeación Institucional 	Estratégica 1ª.Línea 2ª.Línea 3ª.Línea	S. Prensa y Comunicaciones S. TIC S. Planeación S. Jurídica S. General/Gestión Documental y atención al Ciudadano.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> - Información y Comunicación - Control Interno 	Estratégica 2ª.Línea 3ª.Línea	S. Función Pública S. Planeación S. General/Atención al Ciudadano Oficina de Control Interno

Con el fin de dar cumplimiento con los plazos establecidos para su realización y publicación, me permito dar a conocer el cronograma establecido:

1. Reporte de la información en la Matriz anexa (Excel: 1. MATRIZ DE EVALUACION SISTEMA CONTROL INTERNO I SEM_2021) para el caso diligenciar Columnas D, E, F y G.que correspondan los avances del primero de Enero al 30 de Junio del 2021.
2. De la misma manera favor Diligenciar el Avance de las acciones del Plan de Mejoramiento, de la matriz: (Excel: 1. MATRIZ DE EVALUACION SISTEMA CONTROL INTERNO I SEM_2021) hoja Plan de Mejoramiento, para las actividades que quedaron con un porcentaje igual o menor al 50%.
3. Cargue de las Evidencias en ISOLUCION En el Módulo MIPG en la Sección denominada Plan de Trabajo, de acuerdo al lineamiento.
 Nota: El aplicativo ISOLUCIÓN estará habilitado desde el día 6 de Julio al 16 de Julio de 2021, el cargue de evidencias.

4. El plazo máximo para el envío de la Matriz (Excel: 1. MATRIZ DE EVALUACION SISTEMA CONTROL INTERNO I SEM_2021) será el día 16 de Julio, la cual se debe enviar vía correo electrónico: ludy.vargas@cundinamarca.gov.co
5. Del 19 al 27 Evaluación Independiente de la Oficina de Control Interno
6. Informe y Publicación 31 de Julio.
7. El día 7 de Julio del presente año se realizará Capacitación en la Herramienta Isolucion e Información requerida para el cargue de evidencias. Hora: 11 a.m.

Para resolver inquietudes favor comunicarse con Ludy Rocio Vargas Vargas, teléfono: 3208393522.

Cordialmente,


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Proyectó: Ludy Rocio Vargas Vargas – contratista OCi
Revisó : Yoana Marcela Aguirre Torres – Jefe Oficina Control Interno

